

ADENDA N2
CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2026
CODIGO CONTRACTUAL 26-1031-11-020-001

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Itagüí, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 209 de la Constitución Política, 24, 25 y 29 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Convocatoria Pública No. 001 de 2026 la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí dio apertura al proceso de selección cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal.
2. Que en el cronograma del proceso se estableció como fecha para la Presentación de evaluación a la Junta Directiva en sesión extraordinaria para adjudicación el día 20 de febrero de 2026.
3. Que por razones objetivas de agenda institucional y programación interna de la Junta Directiva, se hace necesario reprogramar la sesión de la Junta Directiva para la adjudicación para el 27 de febrero de 2026.
4. Que la presente modificación no altera requisitos habilitantes, factores de evaluación, reglas del pliego ni condiciones de las ofertas, ni implica reapertura de etapas del proceso, garantizando los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR CRONOGRAMA Modificar el parcialmente el cronograma en los siguientes términos:

Actividad	Fecha inicial	Nueva fecha
Presentación de evaluación a la Junta Directiva en sesión extraordinaria para adjudicación	20 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026

Publicación y notificación personal de la Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	20 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026
Legalización del contrato	20 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026
Publicación del contrato SECOP	20 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. – INALTERABILIDAD DE CONDICIONES. Las demás disposiciones del pliego de condiciones, estudios previos, informe de evaluación y adendas anteriores permanecen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. – INTEGRACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES. La presente Adenda hace parte integral del **Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026**, y deberá ser tenida en cuenta por todos los interesados en las etapas subsiguientes del proceso.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICACIÓN La presente Adenda será publicada en la plataforma **SECOP II**, y la pagina web institucional y surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO. – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES. Las demás disposiciones del pliego de condiciones que no han sido expresamente modificadas mediante la presente Adenda permanecen incólumes y plenamente vigentes.

Dada a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026, en cumplimiento al cronograma del proceso de convocatoria N001 de 2026



LUIS FERNANDO ARROYAVE SOTO
GERENTE
E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí